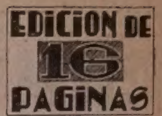


El Orden



AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Jueves 31 de Mayo de 1934.

SE APROBO LA INTERVENCION A LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Hubo un Prolongado Debate en Diputados

La Sanción de la Cámara se Produjo Por Gran Mayoría

DESARROLLO DE LA SESION Y TRATAMIENTO DEL CASO TUCUMANO

COMO SE VOTO

BUENOS AIRES, 30. — Poco después de las 15.30 horas se reunió hoy la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del titular doctor Fresco y con asistencia de 101 diputados.

La barra se notaba muy concurrida debido a que hoy sería tratado el mensaje del Poder Ejecutivo sobre los sucesos ocurridos el 23 del corriente en la provincia de Tucumán.

Iniciada la sesión por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin observaciones.

Luego se da lectura a la nómina de los asuntos entrados. Entre ellos figura el proyecto de los diputados demócratas nacionales por Tucumán, pidiendo la intervención a la mencionada Provincia y una nota del ministro interino de Hacienda Dr. de Iriondo quien pide que por enfermedad del doctor Pinedo no podrá concurrir a la sesión de hoy a contestar la interpelación se fije nueva fecha.

Luego se rechazaron varias renuncias de diputados que integran las Comisiones internas facultándose a la Presidencia por indicación del diputado Adolfo Dickmann para que considere las renuncias que se presenten en ese sentido y designe los reemplazantes en todos los casos.

A indicación del diputado Amadeo, la Cámara se pone de pié en homenaje a la memoria del ex diputado nacional y provincial señor Medus, recientemente fallecido.

LA INTERVENCION A LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL

El diputado por Corrientes señor Mouchet presenta un proyecto de interpelación al ministro de Instrucción Pública, Dr. de Iriondo, sobre los motivos que ha tenido el Poder Ejecutivo para intervenir la Universidad Nacional del Litoral y porqué causas la mantiene. El mencionado legislador funda el mismo.

Se adhiere al mismo el diputado por Santa Fe, Dr. Pomponio y al ponerse a votación, es rechazado.

UNA LEY QUE NO SE CUMPLE

A continuación el diputado Gainza presenta y funda un proyecto por el que se piden explicaciones al Ejecutivo Nacional sobre el incumplimiento de la ley nacional que manda entregar ropas y útiles a los niños pobres de las escuelas de las Provincias y Territorios. Puesto a consideración este proyecto es aprobado.

UN TELEGRAMA A LAS CAMARAS DE PERU Y COLOMBIA

El diputado Adrián C. Escobar presenta un proyecto de resolución por la cual se autoriza a la Presidencia para enviar a las Cámaras de Perú y Colombia un mensaje de congratulación por la solución alcanzada en el problema por la posición de Leticia.

El diputado Noble apoya el proyecto de Escobar con un agregado que consiste en hacer extensivas esas felicitaciones al ex ministro del Brasil Dr. Melo Franco por su intervención en estas gestiones.

El mismo es aprobado por unanimidad.

LAS INTERPELACIONES A LOS MINISTROS NACIONALES

Luego por indicación del diputado Bustillo, se entra a considerar la fecha en que deberán efectuarse las interpelaciones a los ministros de Hacienda Agricultura y Obras Públicas.

Este legislador propone que las mismas se realicen en un mismo día lo que provoca una oposición enérgica de Enrique Dickmann quien dice que no se deben confundir los asuntos que deberán discutirse con los mencionados ministros.

La discusión sobre esta indicación se generaliza e intervienen los diputados Corominas Segura, Bricolo, Padrós y Palacín.

Puesta a consideración la misma es aprobada a indicación de Bustillo, debiendo realizarse las interpelaciones el día 6 de junio próximo.

EL ASUNTO DE TUCUMAN

A continuación se da lectura al mensaje del Poder Ejecutivo sobre la situación política de Tucumán y sobre los recientes sucesos ocurridos en la Legislatura.

Pide la palabra el diputado Arce y manifiesta que se ocupará de la situación planteada en aquella provincia por las medidas de fuerzas dictadas por el gobernador Nougués a quien calificó en términos enérgicos.

Recordó la forma en que se han producido los hechos y dice que dicho gobernador parece que ha querido que coincidan las fechas patrias con el atropello a la Legislatura.

Terminó su exposición pidiendo que la Cámara se constituya en comisión y estudie la situación planteada en Tucumán, en donde deben aplicarse los artículos 5 y 6 de la Constitución Nacional, a los efectos de restablecer el régimen representativo republicano de gobierno.

En nombre del sector Socialista habla el diputado Iribarne quien explica el proceso de lo que había ocurrido en Tucumán. Se manifestó partidario de la Intervención, pero siempre que el proyecto fuera estudiado por la Comisión de Negocios Constitucionales.

El diputado de la Vega que es uno de los firmantes del proyecto de Intervención a Tucumán pidió la palabra e hizo una larga exposición sobre lo sucedido en la Legislatura. Dijo que la Cámara debe votar de inmediato el envío de la Intervención pues se había subvertido en aquella provincia el régimen representativo republicano de Gobierno.

Manifestó que nunca en el país había sucedido un caso análogo y terminó diciendo: "Lo sucedido en Tucumán es un atentado a la cultura y una vergüenza nacional".

El diputado por Santa Fe, Dr. Gregorio Parera habló a continuación y manifestó que creía necesario el envío de la Intervención a Tucumán, por los hechos ocurridos, pero que creía que el proyecto respectivo debería ser estudiado por la Comisión de Negocios Constitucionales.

El socialista independiente Manacorda manifestó que su sector votaría el proyecto presentado por los demócratas nacionales en el sentido de que se enviara de inmediato la Intervención a Tucumán sin estudio de Comisión.

El diputado Parodi por Entre Ríos, manifestó que no estaba lo suficientemente preparado como para emitir un voto en favor de la Intervención por lo que creía prudente que el asunto debía considerarse por la Comisión respectiva.

Nuevamente habló el diputado Arce, quien dijo que la Cámara debía considerar de inmediato el proyecto presentado y que el Poder Ejecutivo de la Nación debió ordenar que el Jefe de la Zona Militar respectiva se hubiera hecho cargo del Gobierno ante el atropello cometido por el gobernador Nougués.

El diputado por Tucumán, señor Simón Padrós, habló luego y criticó al Ingeniero Nougués, a quien calificó de tirano. Se mostró partidario del tratamiento inmediato del proyecto presentado por los demócratas nacionales.

Luego hablaron los diputados Iribarne, Critto, Dickmann, Bunge, Pfeffer y José Heriberto Martínez, quien en sus exposiciones se mostraron conformes al envío de la Intervención a Tucumán.

Luego se puso a votación si la Cámara trataba sobre tablas el proyecto de los demócratas nacionales o si el mismo pasaba a dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales.

La Cámara resolvió por mayoría que el proyecto se tratara sobre tablas.

LA CAMARA SE CONSTITUYE EN COMISION

El presidente doctor Fresco manifiesta que de acuerdo con la votación, la Cámara se ha constituído en Comisión para tratar el proyecto de Intervención a Tucumán.

Pide la palabra el diputado Arce y manifiesta que su sector votará en favor del envío de la Intervención Federal a Tucumán.

Iribarne en nombre del sector socialista expresó que votaría en favor del proyecto en discusión.

De la Vega se refirió nuevamente a los sucesos ocurridos en Tucumán y se mostró partidario de la Intervención Federal.

Corominas Segura fundó su voto en favor de la Intervención a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Se refirió luego al proyecto de intervención presentado por los diputados demócratas nacionales de Tucumán en el año 1933.

Brochout expresó que los diputados liberales de Corrientes votarían el envío de la Intervención Federal a Tucumán, porque habían sufrido en carne propia los atropellos de otro Gobierno similar al de Tucumán.

El diputado Godfrid, del sector Demócrata Progresista habló y expresó la forma en que votarían, ya que no se había considerado en el block el asunto en discusión.

Pidió un breve cuarto intermedio, a fin de cambiar ideas.

Ghioldi propuso un cuarto intermedio de media hora, lo que fué aprobado.

CONTINUA LA SESION

A las 19.35 horas se reanuda la sesión.

El diputado Parera en nombre de los representantes Demócratas Progresistas presentó un proyecto de ley por el que se declara intervenida la Provincia de Tucumán, al solo efecto de restablecer y asegurar el funcionamiento del Poder Legislativo.

Parodi, en nombre de los radicales antipersonalistas de Entre Ríos se adhirió al proyecto de Parera.

Ahumada presentó un proyecto de ley por el que se declara intervenida la Provincia de Tucumán a los efectos de garantizar la forma representativa republicana de Gobierno.

Por el mismo caducan los Poderes Ejecutivo y Legislativo y se llama inmediatamente a elecciones.

Bunge en nombre de los socialistas independientes, dijo que ellos votarían el proyecto del diputado Ahumada.

Se vota el proyecto del diputado Parera y el mismo se rechaza por 64 contra 41 votos.

Se vota en general el proyecto de Ahumada y se obtienen 61 votos en favor y 44 en contra.

Se discute en particular el proyecto y se rechaza la proposición de que en 90 días la Intervención llenará su cometido.

Se acepta un agregado de Arce en el sentido de que la reorganización de los Poderes se hará de acuerdo a la Constitución y Leyes vigentes en la Provincia.

Finalmente es aprobado el siguiente proyecto:

Artículo 1o.— Se declara intervenida la Provincia de Tucumán a los efectos de establecer la forma representativa republicana de Gobierno.

Artículo 2o.— El delegado federal decretará la caducidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y ordenará su reorganización de acuerdo con la Constitución y Leyes de la Provincia.

Artículo 3o. — Los gastos que demanden el cumplimiento de la misma se tomarán de Rentas Generales, imputándose a la misma.

Acto seguido y siendo las 21 y 30 horas se levantó la sesión.

SE REUNIO AYER EN LA CAPITAL, EL COMITE NACIONAL DE LA U. C. R.

Ha Sido Esta la Primera Reunión Del Año en Curso

SE RESOLVIO REITERAR A LOS COMITES PROVINCIALES LA DECLARACION DE ABSTENCION

SALUDO A LOS PRESOS POLITICOS

BUENOS AIRES, Mayo 30. — Con la lógica espectativa suscitada por ser la primera sesión que se realizaba este año, motivada por las circunstancias ya conocidas, se reunió hoy desde las 11 hasta las 12.40 horas la Mesa Directiva del Partido Radical de la calle Victoria.

Durante su desarrollo se tomó conocimiento de todas las comunicaciones enviadas al Comité Nacional desde el establecimiento del Estado de Sitio.

Se resolvió enviar una comunicación a los Comités de la Capital y Provincias, reiterándoles la remitida por los secretarios actuantes haciéndoles presente que la posición del partido es la que ha dejado establecida la Convención que se reunió en Diciembre de 1933 en Santa Fe, y de que es deber de todas las autoridades partidarias hacer cumplir esa resolución.

Con respecto a los casos de Tucumán y San Juan, en donde los presbicitos partidarios resolvieron concurrir a elecciones, se resolvió enviar la documentación al Comité Nacional para su juzgamiento, y por otra parte se resolvió remitir a los Comités de la Capital y de las Provincias una copia del manifiesto dirigido al país fechado en Martín García el 6 de Enero por las autoridades partidarias.

Finalmente se resolvió hacer llegar un saludo de solidaridad de la Mesa Directiva a los exilados y presos políticos.

Entre los que asistieron a la reunión se encontraban, entre otros, los doctores Mosca y Tamborini, Ing. Ernesto C. Boatti y señor Alberto Paz.

UN TIROTEO SE PRODUJO AYER EN UNA CALLE DEL CENTRO DE BUENOS AIRES

A CONSECUENCIA DEL MISMO RESULTARON HERIDAS DOS PERSONAS

DETENCION DE PISTOLEROS

BUENOS AIRES, Mayo 30. — Hoy a las 12.10 horas la policía de la localidad de Avellaneda tuvo conocimiento de que en la calle Colón situada cerca del Mercado de Abasto se había producido un tiroteo entre personas que transitaban en ese lugar y un grupo que iba en un automóvil.

Como consecuencia del tiroteo resultaron heridos Octavio Sosa Gatti y el comerciante Alberto Sanchez quienes fueron internados en el Hospital Fiorito debido a su estado grave.

Luego por la radio policial se pidió la detención del auto chapa particular 38.303 la que fué hecha efectiva por el Cabo Juan Fernández en la esquina de las calles Irala y Olavarría.

Fué detenido el chauffeur José Rojas a quien se le secuestró un revólver y cinco balas para el mismo. Luego de minuciosa revisación dentro del auto se encontraron dos pistolas calibre 45 y dos cargadores de las mismas en las que se notaba su reciente uso.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 30. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	342.40
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.40
100 FRANCOS FRANCESES	"	22.59
100 PESETAS	"	46.81
100 LIRAS	"	29.11
100 PESOS URUGUAYOS		s.c.
1 CONTO BRASILEÑO		s.c.

Los Partidos de Hoy Por el Torneo Mundial

ROMA, Mayo 30. — Mañana se realizarán los matchs por los cuadros finales del campeonato mundial de foot-ball, debiendo cumplirse el siguiente fixture:

En Roma: España e Italia.

En Turín: Alemania y Suecia.

En Milán: Suiza y Checoeslovaquia.

En Bolonia: Austria y Hungría.

100 MIL ESPECTADORES PRESENCIARON AYER LA CARRERA DE 500 MILLAS

INDIANAPOLIS HA SIDO UNA VEZ MAS EL CENTRO DEL INTERES AUTOMOVILISTICO

LOS TIEMPOS MARCADOS

INDIANAPOLIS, Mayo 30. — Ante 100.000 espectadores se efectuó hoy la carrera de las 500 millas de Indianápolis, interviniendo en la misma 33 corredores.

Desde el comienzo la lucha fué violenta y así fué como se registraron velocidades altas. En un momento se corrió a razón de 180 kilómetros por hora.

Se han registrado distintos accidentes habiendo volcado el auto conducido por Paillet y Muller. El primero se estrelló contra un muro y el segundo sufrió la rotura de la dirección.

La prueba mencionada fué ganada por el corredor Cumming quien recorrió las quinientas millas en 4 horas 46 minutos 25 segundos a una velocidad de 104 millas 865 yardas por hora, estableciendo así un nuevo record para esta carrera.

Segundo se clasificó el corredor Rosse quien empleó 4 horas 46 minutos 32 3|5 segundos a una velocidad de 104 millas 693 yardas.

Un Rompimiento Posible Entre Francia y la Gran Bretaña, se Anuncio Ayer

Estaría motivado por la cuestión de los armamentos

EL DISCURSO DE BARTHOU

GINEBRA, Mayo 30. — En los círculos allegados a la Liga de las Naciones se da como seguro un rompimiento de Francia y Gran Bretaña sobre la cuestión de armamentos como consecuencia del discurso que pronunció el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia señor Barthoud.

:: UNA PROPOSICION DE Mr. SIMMONS ::

GINEBRA, Mayo 30. — El Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Mr. Simmons, propuso hoy en la Conferenci adel Desarme que se tratara de legar a un acuerdo sobre los siguientes temas: 1o. Guerra Química; 2o. Publicidad de los presupuestos de Guerra de cada país y 3o. Establecimiento de la Comisión Permanente del Desarme.

NOTA DE LA LIGA A LOS GOBIERNOS

GINEBRA, 29. — El Consejo de la Liga de las Naciones se ha dirigido telegráficamente a los gobiernos que no han contestado la nota enviada sobre el embargo de armas a Paraguay y Bolivia.

Se ha recibido una nota del Gobierno Paraguayo en la que hace saber que no recurrirá a la guerra legal con que había amenazado en la nota enviada recientemente a la Liga.

JAPON EN LA CONFERENCIA NAVAL

LONDRES, 30. — El Japón ha comunicado al Gobierno de Gran Bretaña que acepta la invitación que le ha formulado para participar en las conversaciones preparatorias para la conferencia Naval de 1935.

Firmó Demare por Racing

BUENOS AIRES, 30. — El jugador Demare firmó hoy un nuevo contrato comprometiéndose con el Club Racing.

El contrato suscripto tiene una duración de un año con opción por parte del Club a dos más.

Demare recibió por la firma de este contrato la suma de $ 7.000 y gozará de un sueldo de $ 350 mensuales.

CONTINUA GRAVE EL ENFERMO

El Conflicto Municipal no Tiene Solución

Durante el Día de Ayer, Las Cosas no Lograron Mejorar

LOS CINCO CONCEJALES MENCHAQUISTAS REALIZARON DOS REUNIONES

UNA NUEVA INVITACION

En el mismo estado continúa el conflicto municipal. Se esperaban para el día de ayer importantes novedades, pero ellas no se han producido. Desde la mañana acudió un regular número de personas al palacio municipal. Las puertas ayer han permanecido abiertas, como en tiempos de normalidad. El Intendente, Dr. Manuel J. Menchaca, concurrió a su despacho a la hora de costumbre.

EN LAS HORAS DE LA MAÑANA

No ocurrieron novedades en las horas de la mañana. Circularon rumores que poco a poco quedaron desvirtuados. Hubo tranquilidad y así llegaron las horas de la tarde. Concurrimos antes de las 16 y 30, a la expectativa de lo que ocurriera, dado que tanto se hablaba de resoluciones que tenderían a agravar más el conocido conflicto.

REUNION EN LA INTENDENCIA

En una de las salas de la Intendencia Municipal, a las 16 y 30, se inició una reunión de los concejales de la fracción menchaquista. Asistían Lupotti, Minella, Toretta, Ballard, Tonelli y Escarabajal. Deliberaron secretamente durante varias horas, cambiándose ideas acerca de la situación creada, según pudimos informarnos. A la reunión asistió también el Escribano Público señor Francisco Fontanarrosa que, nos enteramos, debía labrar un acta igual a la de anteayer, esto es, haciendo constar que el recinto del Concejo Deliberante permanecía clausurado.

LA CONSTATACION

El Escribano Público nombrado, acompañado de los concejales menchaquistas concurrió a las dependencias del edificio correspondiente al Concejo Deliberante. Estaban allí cuatro agentes del Escuadrón de Seguridad, a las órdenes del Sargento Elías Ruiz. A éste se dirigió el escribano, interrogándole si se podía penetrar al recinto, dado que los señores que lo acompañaban eran concejales electos. El Sargento contestó que no podía permitir la entrada, en cumplimiento de órdenes recibidas del Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Mathurin. Ante esta manifestación se retiraron los concejales con el escribano que labró acta de la constatación.

OTRA ACTA Y OTRA CITACION

A las 18 horas se nos informó oficialmente sobre la diligencia de que informamos, la firma del acta pública y también que se había pedido al señor Intendente una nueva citación para el día [illegible] del mes próximo a los concejales ausentes, para que concurran a la sesión, que tendría lugar el expresado día a las 18 horas.

Eso es todo lo que ha ocurrido en el día de ayer, lo que quiere decir que la situación no ha variado en el desarrollo del conflicto.

Se Ordeno el Regreso Del Equipo Argentino de F. B.

BUENOS AIRES, Mayo 30. — En la reunión celebrada esta noche por la Asociación Argentina se dispuso que inmediatamente regrese por el primer vapor la delegación que fué enviada para participar en el Campeonato Mundial sin interesarse en la disputa de ningún otro encuentro en el extranjero.

Nos da su Opinión



El concejal señor Carini, cuya opinión sobre el actual conflicto publicamos en esta página.

LO QUE NOS DICEN DOS CONCEJALES, SOBRE LOS ASPECTOS DEL PLEITO

HABLAN LOS SEÑORES CARINI Y GSCHWING

SUS OPINIONES

En nuestro deseo de dar al público la opinión de los miembros del H. Concejo Deliberante sobre el conflicto planteado en la Municipalidad por la actitud de los concejales menchaquistas, entrevistamos ayer a los señores Gschwing y Carini, representantes del partido Demócrata Progresista.

—Muy poco tenemos que decir —empezó diciéndonos el señor Gschwing—, nosotros no hemos hecho sino salvar los prestigios del Cuerpo. No hemos sido los iniciadores del conflicto y estamos seguros que la ciudad de Santa Fe sabe bien quienes son los que vienen dispuestos a trabajar y cuales los que desean lo contrario.

—¿Y cómo creen ustedes —preguntamos— que se debe solucionar esto?

—Esperamos que el conflicto se encauce en la forma que legalmente corresponde o sea de que los concejales de la minoría se incorporen y planteen las cuestiones que creen existen a fin de que las resuelva el Cuerpo.

—¿Y qué actitud piensan asumir ustedes?

—Nosotros seguimos manteniendo una actitud de expectativa en la esperanza de que el buen sentido se imponga —nos dice el señor Carini.

—¿Qué piensan del proceder de la minoría?

—Creemos que el señor Intendente y los concejales de su fracción, se encuentran equivocados y no tardarán en darse cuenta de ello, lo que determinará su cambio de actitud.

Y agregan los entrevistados:

—El block demócrata no tiene ningún ánimo de obstrucción sino que por el contrario, el propósito de apoyar y promover todas las medidas tendientes a beneficiar al municipio. No nos interesará de donde partan las iniciativas ni el color político que éstas tengan; no nos guían otras miras que el de propender al bienestar general. Nuestro deseo fué desde un principio el de colaborar con todos los que demostraran intenciones de trabajar.

Y terminaron diciendo:

—Frente a este conflicto buscamos únicamente el respeto debido al Cuerpo de que formamos parte, dentro de los términos estrictos de la Carta Orgánica que determina la absoluta independencia de la rama deliberativa y de la ejecutiva en el gobierno del municipio. No ha habido pactos de ninguna especie con otra fracción política, y la solidaridad puesta de manifiesto por los grupos de partidos que forman la mayoría obedece únicamente al deseo de defender la autoridad, independencia y prestigio del Concejo.

Habla del Conflicto



El concejal doctor Gschwing, que responde también hoy a nuestras preguntas sobre el conflicto municipal.

LA ESTAFETA DE CORREOS DE ESTACION GUASUNCHO

La Jefatura de Correos y Telégrafos ha recibido una comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos haciéndole saber que se ha nombrado Encargado de la Estafeta de Correos de Estación Guasuncho, departamento Vera, al señor Pablo Alvarez. Es en reemplazo de la señora Agustina G. de Moyano que ha presentado su renuncia. El nuevo titular se ha hecho cargo de su puesto.

Comunicación al Gobernador de la Provincia

Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

Dr. Luciano F. Molinas.

Santa Fe, Argentina.

Estimado Gobernador y amigo:

Confirmo la mía del 9 del corriente.

Mucho le agradezco su telegrama con motivo de mi intervención en este asunto y me enorgullece sobremanera haber podido llenar mi cometido a satisfacción de ambas parte. Me es grato poderle manifestar que los banqueros a su vez están muy satisfechos.

Recuerdo haber hablado con Vd. sobre la cuestión de las deudas exteriores. Con motivo de esta gestión he tenido oportunidad de hablar con muchas personas de las más calificadas de esta plaza sobre ese tema tan importante hoy y, como resultado de ello, me veo más arraigado en mi convicción, — que he expresado en diversas publicaciones — de que el problema actual que aflige al mundo no es financiero sino económico. En la persistencia de ignorar este hecho se encuentra la contestación de porque no se arriba a soluciones fundamentales.

En el fondo la cuestión que se debate es de establecer quién tiene privilegio y quién tiene un rol más importante dentro de la vida económica, el rentista o el productor.

Hoy en la República Argentina estamos sacrificando el comercio de importación para poder atender los compromisos extraños. Mientras obtenemos aquellos de "comprar a quién nos compra", nosotros mismos dejamos de comprar. Sigo creyendo que es más importante para el mundo hoy comprar y no pagar deudas, pues lo primero crea riquezas, hace vivir el comercio, y lo segundo, en los momentos actuales, se esteriliza en la tesaurización de los rentistas amedrentados. Siempre les pregunto aquí que les conviene más, ya que el cambio disponible no alcanza para todos?, que el país compre mercaderías o que deje de hacerlo y pague los intereses sobre su deuda en la medida entera?. Planteada así la cuestión al final siempre se me admite que económicamente es más interesante que compremos tractores, automóviles, máquinas que tanta vida dan a las fábricas locales y no que dejemos de hacerlo para pagar intereses que hoy son exhorbitantes y que dado el poder adquisitivo de la moneda representan para el rentista una renta mayor que la que tenía cuando hizo su inversión.

Un gran economista inglés, Sir Josiah Stamp, en un tratado suyo sobre materia impositiva expresó su pensamiento en forma gráfica hablando de la "torta económica". El problema es la distribución de la "torta" entre los comensales. Cuando la "torta" era suficientemente grande y alcanzaba para todos, no podía haber discusión. El hecho positivo es que hoy la "torta" se ha reducido a menos de la mitad por causas ajenas al dueño de casa y a sus comensales. Se plantea entonces el problema de como se ha distribuido ese nuevo "montón" cuando existen promesas anteriores de darle a cada uno una cantidad determinada, cuya suma es mayor que lo que existe para distribuir ¿Es acaso justo, es acaso conveniente, es acaso útil, darle a los unos su parte íntegra y a los otros mucho menos o tal vez nada? ¿No es acaso más moral y económicamente más conveniente prorratear? Es justamente lo que no se hace cuando se le entrega su parte íntegra y al otro mucho menos.

Desde el punto de vista económico existe una diferencia fundamental entre el destino que obtienen los ingresos del rentista y los ingresos del productor.

Los gastos del rentista dependen en gran parte de sus inclinaciones y de su voluntad; puede reducirlos muy sustancialmente con sólo quedarse en su casa. Los gastos del productor, en cambio, tienen un carácter bien distinto, pues gran parte de ellos tienen un carácter forzoso y obligatorio; son insumidos por el propio negocio que exije reponer materias primas o mercaderías y que exije también reponer máquinas y herramientas. En otras palabras, mientras en el momento actual los ingresos al rentista, una vez que llegan a su poder, se esterilizan pues van a acrecentar depósitos bancarios que no circulan, los ingresos del productor forzosamente vuelven a salir para las necesidades imperativas del propio comercio. De ahí que — aparte de todo criterio de equidad — sea más interesante desde el punto de vista económico la prosperidad del productor, que los economistas modernos llaman el "entrepreneur" (así llamado por el gran economista Keynes) que la del rentista. No es sacrificando el productor al rentista que volverá la prosperidad al mundo, pues esta no proviene de la acumulación sino de la creación de trabajo.

Existe otra razón más. He dicho alguna vez, lo que podía parecer una paradoja, que más importante que la confianza del capital es la confianza del deudor. La gran mayoría del mundo es hoy directa o indirectamente deudor. Mientras las cargas de los intereses sean tales que a los productores no les queden márgenes para comprar y mientras la mayor parte de su esfuerzo sea insumido por los intereses, tampoco puede haber prosperidad. Habrá prosperidad el día en que los productores puedan principiar a gastar. La confianza del capital en sí, no tiene valor económico, pues el capital para ser útil tiene que redituar intereses, vale decir tienen que haber ganancias. Prueba de ello es que mientras los depósitos bancarios aumentan en el mundo entero, también aumenta el estancamiento de los negocios. De nada sirve el capital sino hay compradores. De ahí que el problema de fondo en el mundo hoy sea ante todo de crear compradores y no el de aumentar capitales estériles.

La forma en que los banqueros y todas las personas con quien he hablado aquí han razonado al serles planteado el problema concreto de la deuda santafecina, prueba una vez más que los problemas para ser resueltos tienen que ser abordados. Si todos los deudores abordaran el problema y pudieran ser resueltas todas las cargas impositivas, estoy convencido que se haría un bien al mundo entero. No se soluciona nada con sólo pagar pues con ello no se soluciona el problema de la producción y de los compradores. No habrá una nueva normalidad mientras no se haya solucionado el problema de las deudas en general, públicas y privadas. Sobre esto mismo hablé con el Presidente Roosevelt y el estaba plenamente de acuerdo conmigo, manifestándome que estaba haciendo todo en su poder para facilitar con nuevas medidas legislativas este proceso.

Hay que crear esperanza para inversiones nuevas; no basta tener un presupuesto equilibrado, sino deja márgenes para ello. Voy pues más lejos, pues creo que aún dentro de los presupuestos equilibrados hay que crear márgenes para gastos nuevos y para ello, aún en el caso de presupuesto equilibrado, es necesario reducir la carga de los intereses.

En mi opinión personal, de acuerdo con estas teorías económicas, la provincia de Santa Fe ha hecho bien pues en suspender el servicio de su deuda para luego hacer un arreglo que le permita reducir su deuda. Si todas las entidades deudoras hicieran algo análogo, el mundo daría un gran paso hacia adelante, en el órden económico. Lejos de poder pues criticar esta acción, debe tomarse como un paso conveniente y necesario para la restauración económica del mundo.

Debemos convencernos que la realidad económica debe tener prioridad sobre leyes y sobre contratos, pues el problema no es de pasado, sino uno de presente y de porvenir.

Suyo affmo. Alejandro Shaw.

Informaciones del Consejo de Educación

Regreso de las autoridades

Regresaron ayer de Rosario el presidente del Consejo de Educación, señor Miguel Angel Correa, los vocales doctores Passeggi Cullen y Giménez.

En la ciudad del sud han realizado diversas gestiones administrativas y han resuelto algunos asuntos relacionados con la 2ra. sección escolar.

Mañana realizará el Consejo su sesión semanal. Se sabe que se adoptarán resoluciones relacionadas con los Consejos Escolares de Distritos.

Boletín diario del calado

Hidrómetro dique No. 2: 1.78 bajó 0.07.

Calados máximos admisibles del puerto 21 pies 2 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario. Determinante paso Paraná 22 pies 6 pulgadas.

Ha Fallecido el Atacado de Peste Bubónica Ayer

En la edición anterior hemos informado de que en los talleres del Ferrocarril Santa Fe, en los galpones de la Casa Dreyfus Ltda., se había producido un caso de peste bubónica. El atacado, Valentín Almada, fué internado en el Hospital Iturraspe. Ayer ha fallecido. Las autoridades sanitarias han dictado las medidas que corresponde para alejar el peligro de la temida peste.

Hoy es Día de Sesión en el Concejo Deliberante

De acuerdo a lo resuelto por el Concejo Deliberante que preside el doctor Andrés Mathurin al constituirse, hoy es día de sesión. La hora señalada es a las 21 horas. Tiene el Concejo algunos asuntos a tratar. Dada la situación creada al cuerpo deliberativo, ha despertado interés la sesión de esta noche.

INTERVENCION A LA COMUNA

LA NECESIDAD DE PUNTUALIZAR CONCRETAMENTE los términos en que está planteado el actual conflicto Municipal, nos induce a efectuar un análisis de los acontecimientos, a través de su desarrollo, relacionándolos con las disposiciones de la Carta Orgánica.

Comenzaremos por referirnos a las atribuciones y deberes del Intendente Municipal.

II

"AL HACERSE CARGO DE SU PUESTO, EL Intendente Municipal suscribirá ante el Escribano de la Comuna, un acta por la que se obligue a cumplir y hacer cumplir fielmente el contenido de esta Carta y el de las ordenanzas Municipales, así como el de las Constituciones y Leyes de la Nación y de la Provincia de Santa Fe", Art. 13 de la Carta Orgánica del Municipio de Santa Fe.

De acuerdo con esta primera disposición que citamos, el doctor Manuel J. Menchaca, está obligado a ajustar todos sus procedimientos, como Intendente Municipal, a la letra de la Carta Orgánica.

Ahora bien: el Art. 16 de dicho documento, al fijar los deberes y atribuciones del Intendente, solo hace mención en el inciso h), a las convocatorias al Concejo Deliberante. Pero dice claramente el mencionado inciso: "Convocar al Concejo Deliberante a sesiones EXTRAORDINARIAS y PRORROGAR el período de las ORDINARIAS, determinando el o los asuntos a tratarse".

Queda perfectamente establecido, sin ningún lugar a dudas, que el Intendente Municipal, no tiene ni la atribución ni el deber de convocar a los señores Concejales Electos para que éstos procedan a constituir el cuerpo.

Y mucho menos, tiene jurisdicción de ninguna clase sobre el personal del Concejo Deliberante, el cual no puede reconocer otra autoridad que la autoridad del mismo cuerpo.

En consecuencia es absurda y carece de todo sentido legal y común, la comunicación enviada por el Intendente a un empleado del Concejo, ordenándole que se "haga cargo de esa repartición". No puede un empleado dependiente del Concejo, "hacerse cargo" de un cuerpo deliberante del mismo modo que un funcionario administrativo se podría hacer cargo de la Maestranza.

El señor Intendente Municipal, o la persona que le escribió la comunicación, confunde el Concejo Deliberante con la Maestranza, y con el mismo criterio, llama al Concejo "repartición".

III

VEAMOS AHORA, LO QUE DISPONE LA CARTA Orgánica con respecto a la constitución del Concejo Deliberante y la elección de sus autoridades.

"El Concejo Deliberante SE REUNIRA EN SESIONES ORDINARIAS desde el 1o. de Marzo al 31 de Diciembre de cada año. Deberá fijar dentro de esos términos los días y períodos de sesiones y podrá prorrogar estas últimas por un plazo que no exceda de treinta días, con el voto de los dos tercios de sus miembros, al solo objeto de tratar los asuntos pendientes". Art. 30 de la Carta Orgánica.

La letra es perfectamente clara. "El Concejo Deliberante se reunirá", dice. Y no dice que será convocado por el Intendente. "Se reunirá" por sí solo, pues en eso reside su autonomía y su independencia del otro poder, pues bastaría en caso contrario que el Intendente Municipal no quisiera convocarlo, para el Concejo Deliberante pereciera de inanición.

Por otra parte, la Carta Orgánica agrega algo más:

"AL CONSTITUIRSE EL CONCEJO DELIBERANTE elegirá entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo, los cuales durarán un año en el ejercicio de sus funciones". Art. 31 de la Carta Orgánica.

Esto es lo que el Concejo ha hecho en fecha 21 de Mayo. "Se ha constituído", procediendo a la "elección de sus autoridades". Y se ha constituído en la mayoría de dos tercios sobre el total de sus miembros, o sea 10, sobre 15.

Ahora bien: Constituído el Concejo, procede a hacer uso de una de las atribuciones que le acuerda el artículo 40, inciso 2o: "Nombrar y remover los empleados de la corporación".

Esta atribución del Concejo, indica claramente que el señor Intendente Municipal carece en absoluto de jurisdicción sobre el personal del Concejo, el cual no podría aceptar órdenes de dos superiores jerárquicos distintos y que podrían ordenar distintas cosas.

En consecuencia el Concejo obra dentro de sus facultades, al declarar en comisión a uno de los secretarios. Y el Intendente Municipal se empeña en hacer el ridículo, al elegir precisamente a ese secretario declarado en comisión por el Concejo, para ordenarle que se "haga cargo de esa repartición" y que convoque al Cuerpo.

IV

HASTA AQUI, QUEDA PERFECTAMENTE probada la correcta constitución del Concejo Deliberante y el absurdo y extraviado proceder del Intendente Municipal.

Ocupémonos ahora, de los recursos que dá la Carta Orgánica al Concejo Deliberante, para la defensa de sus derechos.

Son atribuciones y deberes del Concejo:

"Proceder contra toda otra persona extraña que promoviera desorden en sus sesiones o durante su transcurso, faltara al respeto debido al cuerpo". Art. 40, inciso 4o.

Ahora bien: El Lunes, el cuerpo, en mayoría de dos tercios, concurre a sesionar. Su local se encuentra clausurado. ¿Quién ha dispuesto la clausura?... El Intendente Municipal. ¿Con qué medios?... Con gente armada, que ocupa toda la casa y que hace una provocativa ostentación de sus armas.

Llega el momento en que el Concejo debe proceder. No ya en razón de sus atribuciones, sinó en razón de sus obligaciones.

Pero el Concejo, por prudencia, tal vez mal entendida, deja que el atropello se consume.

Labra actas, sesiona en otro lugar... Pero la "persona extraña", ha incurrido en la falta que el Concejo debe hacer castigar.

V

LLEGAMOS AL ANALISIS DE LA SITUACION de conflicto planteada entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante.

A este respecto, la Carta Orgánica es absolutamente clara. Nos encontramos frente a un "caso de subversión del régimen Municipal", previsto en el artículo 275, que dice textualmente:

"Los casos de subversión del Régimen Municipal, son los que a continuación se enumeran: Inciso 5o.) Por oponer el Intendente Municipal obstáculos materiales que impidan el normal funcionamiento del Concejo Deliberante".

No puede haber dudas de ninguna clase. La clausura del local con gente armada, es la "oposición de obstáculos materiales" por parte del Intendente, "al normal funcionamiento del Concejo Deliberante".

Planteado el caso de subversión, debemos buscar el remedio. La Carta Orgánica, lo establece en forma precisa.

VI

EL CAPITULO TITULADO "INTERVENCION A la Comuna", resuelve el problema que plantea la "subversión del Régimen Municipal".

Dice: "La Municipalidad, solo podrá ser intervenida por ley de la Legislatura, en caso de subversión del Régimen Municipal". Art. 273.

Ya hemos demostrado que la subversión del Régimen Municipal, se produjo al "oponer el Intendente obstáculos materiales que impidieron el normal funcionamiento del Concejo Deliberante", que no pudo celebrar sesión el Lunes a la noche.

Pero la actitud del Concejo Deliberante, al tolerar este atropello, importa también una contravención a la Carta Orgánica. Ha incurrido por lo tanto el Concejo, en el caso previsto por el inciso 6o, del Artículo 275, que dice que habrá también subversión, "en caso de que el Intendente Municipal y el Concejo Deliberante procedan en abierta contravención con lo expresamente establecido en esta Carta Orgánica".

VII

PLANTEADA LA SUBVERSION DEL REGImen Municipal que estamos contemplando, "todo elector podrá deducir las acciones pertinentes ante los Poderes Públicos Provinciales, Artículo 276.

De modo pues, que en las actuales circunstancias, no es indispensable que el Concejo Deliberante recurra a las Cámaras Legislativas, para poner término al conflicto. Cualquier ciudadano, a quien perjudique este estado de cosas, puede reclamar de "la subversión existente". Y dicha subversión, perjudica en realidad, a todos los habitantes de la ciudad.

VIII

NOS HALLAMOS PUES, ANTE UN CASO QUE no admite dos interpretaciones. El Intendente Municipal, no ha respetado, ni cumplido, ni hecho cumplir la Carta Orgánica. Ha puesto obstáculos materiales al funcionamiento del Concejo Deliberante. Y el Concejo Deliberante, no ha denunciado de inmediato la subversión del Régimen.

Se está a tiempo sin embargo. Y debe procederse con la suficiencia energía y celeridad, para poner término cuanto antes a un bochornoso espectáculo, vejatorio de nuestras instituciones.

Hubo Una Provocación Ayer En un Mitin de Estudiantes

Mientras los estudiantes universitarios celebraban ayer un mitin en la Plaza España, a las 18 horas, un grupo de personas ajenas al movimiento huelguista por ellos iniciado, estacionándose en las inmediaciones del lugar, intentaron diversas provocaciones y luego arrojaron varios petardos contra los que escuchaban los discursos, causando la consiguiente alarma entre éstos y el vecindario.

Poco después los estudiantes reaccionaron y los promotores del desorden emprendieron la fuga precipitadamente.

Un grupo de estudiantes ha traído a este diario un sombrero negro que quedó abandonado en aquel sitio y que está a disposición de su dueño.

Los estudiantes dicen que la provocación y agresión ha sido organizada por elementos fascistas o reaccionarios.

CASA DE GOBIERNO

Poco movimiento se ha registrado durante el día de ayer en la Casa de Gobierno. Concurrieron el gobernador doctor Molinas y sus tres ministros de Estado.

Nombramiento. —

Por decreto del Ministerio de Gobierno se ha nombrado Jefe de la División de Investigaciones de la Policía de la Capital, al actual comisario de la 6a. sección, señor Antonio Nevot.

Viaje del Poder Ejecutivo. —

Como se ha anunciado, en las horas de la tarde salieron ayer, para Rosario el gobernador y sus ministros.

El valor de la propiedad en la Provincia

En el Registro de Propiedades de esta circunscripción judicial se han anotado las ventas de propiedades siguientes.

Ellas dan una idea de lo que vale la propiedad en estos momentos.

Dpto. La Capital.—

Calle Candioti 9x34.64, $ 3.100; Pedro Centeno 8.66x30.62, 1.650; 3 de Febrero 8x20, pesos 14.000. Calle Suipacha 521.80 m|c. 11.000 Calle Corrientes 15.58x76.06, $ 35.000; Calle 3 de Febrero 387 m|c. $ 5.080; Calle Las Heras 9.64x17.32, $ 5.000; calle Las Heras 8.66x34.64, $ 2.000; calle Saavedra 8.66x43.30, $ 8.000; Guadalupe 16.32x20.31, $ 1.700; Laguna Paiva 14.50, $ 678; calle Saavedra 8.25x54.25, $ 9.000; calle San Luis 14.47x50.50, $ 35.500 Avda. Freyre 8.66x44.95, $ 11.000 calle Perú 15x39, $ 5.000; calle 4 de Enero 9.20x25.78, 2.400 pesos; P. Recreo 39.60x100, pesos 5.000; H. V. Selva 20.80 x25.30, $ 8.513.

Dpto. Castellanos. —

Ciud. Rafaela 12.90x32, pesos 1.000; Rafaela 10x28.58 $ 900; Rafaela 10x32.68 $ 400; Rafaela 780.91 m|c. 13.500; P. Z. Pereyra 25x35, $ 500; P. N. Rosa 20 x30 $ 8.500; P. Sunchales 14.33 x13.30 $ 3.000; P. S. Clara 30 por 43.20 $ 320; Col. Ramona 74h. 97a. 82c. $ 13.000; Col. Ramona 461x519.60, $ 4.000; P. Sunchales 17.80x18.25 $ 400.

29 grados a la sombra

Ha sido un día de calor el de ayer. El termómetro, según los datos del Colegio de la Inmaculada, marcó 29 grados a la sombra, la mínima 13 grados y el barómetro 59 mm.

Está Trabajando la Suprema Corte de Justicia en la Preparación de un Informe

En la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia se está trabajando en la preparación de un informe amplio que elevará al Poder Ejecutivo. Contendrá una reseña completa de las necesidades de la Administración de Justicia en la actualidad. Esos datos serán utilizados en la confección del presupuesto para el año próximo. Si bien no se ha suministrado información alguna, sabemos que solicitará la creación de nuevas partidas y aumento de otras. Con ello se desea que la Administración de Justicia cuente con todo lo necesario a los fines de poder desenvolverse en la mejor forma posible.

Se ha Dado a Conocer el Estado de Caja Cuando se Hizo Cargo Menchaca

En la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad se nos ha dado una información relacionada con el estado de la Caja al recibirse el Intendente Municipal, doctor Menchaca, el día 24 del corriente mes. El saldo oficial de Caja alcanzaba a $ 309.232.31 de cuya cantidad solo existe como "valor efectivo" $ 3.095.13| Lo demás constituído en sueldos pagados en planillas, vales diversos y anticipos. Tal es la información oficial.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

En la última sesión realizada por la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con la asistencia del señor Fiscal de Estado doctor Eduardo Mántaras, señor Vitaliano Vives y bajo la presidencia del titular D. Pedro Antonio Echague, se resolvieron los siguientes expedientes:

Lydia Virasoro Monasterio. Devolución aportes. Acordado.

Antonio Mendoza. Dev. aportes. Art. 32. Acordada.

Herminio Goyochea. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Angela M. de Véles Machado Dev. aportes. Art. 51. Denegado.

Andrés Vallejos. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Florencia M. de Rojas. Dev. aportes. Denegado.

Gregorio García Agreda. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Amanda G. Vda. de Di Fazio. Dev. aportes. Art. 51. Denegado.

Félix Villegas. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Emilio R. Tasada. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Juan Carlos Recagno. Dev. aportes. Denegado.

Eduardo Blanco. Dev. aportes 32. Acordado.

Giordano Rossi. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Juan José Vaca. Dev. aportes. Denegado.

Rodolfo Casalis. Dev. aportes. Art. 32. Acordado.

Mercedes Villar de González Dev. aportes. Art. 51. Denegado.

María A. Giménez de Schamis Jubilación Art. 271; Acordado.

Domingo de Pro. Jubilación ordinaria. Acordada.

Leticia Chena de De Pro. Jubilación, Art. 27. Acordada.

Elisa I. de Giménez. Jub. ordinaria. Acordada.

María H. R. de Rodríguez. Pensión. Acordada.

Belisario Arévalo. Jub. extraordinaria. Denegada.

El Poder Ejecutivo convocará a elecciones

La Cámara de Diputados de la Provincia le ha comunicado al Poder Ejecutivo que se encuentran vacantes una banca de diputado provincial por el departamento San Javier por haber sido elegido diputado nacional el doctor Wade; dos por el departamento Rosario, por renuncias de los señores doctor Pedro Mileal y Gregorio Vergara Croño. Sabemos que el gobierno espera la comunicación del Ministerio del Interior acerca de las vacantes por la aceptación de las renuncias presentadas por los doctores Mario Mosset Iturraspe y Mario Antelo, para estudiar todo lo necesario para la convocatoria a elecciones a los fines de llenarlas.

Tenemos conocimiento también que el Poder Ejecutivo se acogerá a los beneficios de la ley electoral de la Nación, con el fin de que los comicios se realicen conjuntamente, pero las disposiciones constitucionales difieren en lo que al escrutinio respecta porque en los de las provincias establece que debe hacerse en la mesa mientras que las nacionales debe estar a cargo de la Junta Electoral Nacional. Puede sin embargo adelantarse que se convocará a elecciones simultáneamente.

El Comisario de Las Flores hace una aclaración

Con motivo de una denuncia formulada contra el comisario del distrito Las Flores de esta capital, formulada por Jacinto Lanche, de que nos hicimos eco en nuestra edición anterior, nos visitó ayer dicho funcionario, para hacer las debidas aclaraciones.

El comisario señor Arguinchona, nos trajo un comprobante, según el cual su denunciante está prontuariado y tiene varias entradas a la policía por diversas causas que, sin ser graves, lo presentan como elemento que debe ser vigilado por la policía.

Agrega que no le ha prohibido vivir en su distrito, pues no ignora que carece de facultades para hacerlo, pero que la vigilancia que necesariamente debe ejercitar, resulta ingrata al nombrado y que sin duda por eso formula una denuncia inconsistente.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DR. ICASATI

El Teniente González Repetto, Niega Haberlo Herido

¿QUIEN MATO ENTONCES AL DOCTOR ICASATI, Y POR QUE SE LE OCULTO?

La declaración del presunto matador, en duelo o por accidente, desvía el curso de la investigación

ULTIMAS VERSIONES

Como decíamos ayer, la tardanza de la justicia de Paraná en expedirse con respecto al suceso que nos ocupa, ha dado lugar a que el público siga tejiendo comentarios sobre la forma en que pudo ocurrir el hecho. Daremos a continuación una hipótesis oída en los pasillos de los tribunales de aquella ciudad, versión que viene circulando con insistencia y que publicamos a título informativo.

Según ella, la muerte del Dr. Icasati, habría ocurrido de la siguiente manera:

Se encontraban en la Sala de Armas del Club, la noche del 20 de Abril, sosteniendo un asalto amistoso los Doctores Icasati y Arcione. La contextura física de este último parece facilitaba cierta ventaja en su favor, lo que provocaba un visible estado nervioso en Icasati, cuyo amor propio llegó a motivarle una violenta crisis de nervios en el transcurso de la cual propinó un golpe de puño al Dr. Arcione, quien en ese estado de emoción violenta reaccionó hiriendo a su adversario. Ante la estupefacción de los presentes Icasati cayó al suelo, levantándose momentos después con la ayuda de González Repetto y otro de sus amigos, trasladándose al baño. ¿Fué en esas circunstancias y ante la gravedad del hecho, que los presentes planearon la ocultación del mismo, atenuando de esta manera la situación del Dr. Arcione, ya que apareciendo el teniente González Repetto como victimario casual, en caso de descubrirse la herida, disminuía la responsabilidad de todos?

De confirmarse esta versión, quedaría aclarado el motivo por el cual todos habrían tratado de "ignorar" que había herida. Pero al descubrirse ésta, todos manifestaron que pudo haber sido inferida "casualmente" por González Repetto en su último asalto. El teniente habría estado conforme en asumir la responsabilidad, a pedido de sus amigos. Pero a pesar de ello, por instinto de conservación quizás, dice la verdad al asegurar en su declaración que "no recuerda en ningún momento haber tocado a Icasati en la axila" (textual).

La verdad es que mientras no se aclare en todos sus detalles lo sucedido, esta hipótesis, como todas las que circulan, quedará en pié y dará lugar a los más encontrados y apasionados comentarios.

Lo que dice González Repetto —

Cuatro días después del drama, el 24 de Abril, concurrieron al Juzgado del Crimen todas las personas que se hallaban presentes en la Sala de Armas del Club Social en momentos en que Icasati recibía la herida fatal.

Todos están contestes en afirmar que no se apercibieron que la víctima iba perdiendo la vida poco a poco, a consecuencia de una hemorragia interna producida por una estocada de veinte centímetros.

Pero todos oyeron — declaran — un ¡ay! de dolor que escapó de los labios de Icasati mientras sostenía un asalto amistoso con el teniente González Repetto.

Este dice en su declaración que momentos antes de que Icasati se sintiera mal, se convino entre los presente la realización de un Pull, o sea un pequeño torneo de esgrima, con sables de sala, a proposición precisamente de la víctima, aceptada por los demás. Los asaltos se realizaron en este orden: Dr. Arcione y González Repetto - Arcione e Icasati - éste con el Dr. Fernández Burzaco - éste con González Repetto - y González Repetto con Icasati. Se realizaba este último cuando Icasati dió un grito de dolor y el declarante notó que su sable había quedado enganchado en la chaquetilla y a la altura del vientre de su contendor.

Inmediatamente Icasati fué despojado de la chaquetilla y se le revisó el busto, observando que no presentaba lesión alguna, ni señal de haber sido tocado. Revisó su arma — agrega — y pudo comprobar que no presentaba manchas de sangre.

Hace notar más adelante que le pareció oír un ¡ay! de Icasati, *antes de que lo tocara con su sable* y éste quedara enganchado en la chaquetilla; que en ese momento puede afirmar que su arma *no penetró en el cuerpo de Icasati*, presumiendo que siguiera la curvatura natural del cuerpo; y que asegura no haber hecho tampoco ningún esfuerzo con el arma (textual).

Y es a esta altura de su declaración que el teniente González Repetto afirma que no recuerda haber tocado a Icasati en la axila en ningún momento del asalto.

El mismo agrega más adelante que eran grandes amigos con la víctima y que jamás hubo entre ellos el más mínimo rozamiento: y que consideraba a Icasati como a un hermano mayor, del que se sentía muy agradecido por haberlo encaminado desde un principio, alentándolo a que estudiara el manejo de las armas.

A renglón seguido, según consta en el expediente, y en presencia del declarante, el Agente Fiscal expuso:

"Que solicitaba la detención del declarante señor González Repetto, ya que en la indagación no había aclarado suficientemente su conducta en el hecho, y de acuerdo al artículo 395 inciso 1o. del Código Penal."

Este pedido es desestimado por el señor Juez del Crimen Doctor Seghezzo Flores, en el mismo acto.

¿Quién hirió a Icasati? —

Como puede verse en las líneas que anteceden, González Repetto niega haber herido a Icasati. Está conforme sin embargo en que sostenía un asalto con él, cuando se notó el primer ¡ay! de la víctima.

Los médicos deberán aclarar este punto: ¿Pudo haber sido herido Icasati en el asalto anterior, sin que nadie se apercibiera, continuando de pié un segundo asalto?

¿Pudo pasar desapercibido para la víctima que en su cuerpo había penetrado la hoja de su adversario en una profundidad de veinte centímetros?

Estas dos preguntas pueden aclarar la situación del teniente González Repetto, ya que si después de ser herido pudo resistir de pié un nuevo asalto, o por lo menos empezarlo, es posible que la herida hubiera sido causada por alguno de los que antes se midieron con él: Doctores Arcione y Fernández Burzaco, respectivamente.



Wu-Li-Chang Actuará en el Teatro Municipal Durante Tres Dias

Debutará mañana viernes por la noche

La empresa Leylan, del teatro Municipal, ha firmado contrato para una breve temporada que ofrecerá en nuestra ciudad el celebrado prestidigitador e ilusionista Wu-Li-Chang, cuyo nombre ha llegado hasta nosotros a través de las elogiosísimas críticas que acerca de su original arte han publicado los principales diarios de nuestro país.

Wu-Li-Chang, considerado un as entre sus colegas del ilusionismo, por la variedad de sus números, la limpieza de las ejecuciones y la presentación de los espectáculos, se presentará en el Municipal mañana viernes por la noche, ofreciendo solamente tres funciones, o sea hasta el domingo próximo inclusive.

Si tenemos en cuenta la brevedad de la temporada y el valor de los espectáculos, y los bajos precios que habrán de establecerse, puede desde ya asegurarse que el Municipal habrá de verse en los tres días repleto de concurrencia.

En nuestra edición de mañana daremos a conocer a nuestros lectores algunos detalles de la actuación de Wu-Li-Chang, así como el programa preparado para su debut en nuestra ciudad.

EN LA FAMILIAR DE HOY DEBUTARA LA COMPAÑIA MORGANTI EN EL ASTRAL

Un programa interesante para la tarde y la noche

OBRAS DEL DEBUT

Contrariamente a lo anunciado, esta tarde debutará y no por la noche, la compañía de comedias y sainetes de Morganti Camiñas, que integran experimentadas figuras del género.

Este conjunto explotará durante su temporada en el escenario del cine-teatro Astral un selecto y nutrido repertorio, en el que se restacan producciones como "Noches de Carnaval", "El teatro soy yo", "Leticia", "La cruz de los caminos", etc., que sirven para calificar con méritos cualquier esfuerzo artístico.

En cuanto a la constitución del elenco éste se encuentra integrado por los intérpretes que se mencionan a continuación: Carlos Morganti, Alfredo Camiñas, Elsa O'Connor, Gloria Falugui, Pilar Gómez y Alfredo Bené, como cabezas principales.

EL PROGRAMA. — Familiar a las 18 horas. Estreno de "Usted no es feliz señora", graciosa comedia en 3 actos de Piccard y Hamod.

Noche a las 21.30. Estreno "Así es la vida", comedia sainetada en tres actos original de Llanderas y Malfatti.

El precio de las localidades que serán numeradas ha quedado establecido en $ 2 la platea y $ 0.50 las populares.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 30

Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Stria. Sobrero. —

Se ha pronunciado en la apelación deducida por el procesado Martín González Taboada que no le hace lugar a la excarcelación bajo fianza, confirmando ese auto por estar arreglado a derecho.

—En la apelación interpuesta por el procesado Juan Martínez contra el auto que lo declara procesado por el delito de robo la Cámara de Apelaciones en lo Criminal revocó el auto declarando que no estando llenados los requisitos del art. 187 del Código de Procedimientos Criminales el auto de prisión no puede ser procedente.

Cámara de Apelaciones en lo C. y Comercial; Stria. Sosa Rodriguez. —

En el juicio que sigue la Municipalidad de Esperanza contra la sucesión de F. Belletti, la Cámara de Apelaciones confirma la sentencia de remate recurrida y dispone que la cantidad reclamada por la parte actora se reduzca a la suma de $ 247.50 cobrado demás e imponer las costas de esta instancia a los ejecutados de acuerdo a lo que establece el artículo 378 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. En $ 150 los honorarios del doctor Mileri y $ 75 los del procurador de la Peña.

—En el juicio que sigue Ignacio Bergallo contra Silvano Velázquez sobre interdicto posesorio para resolver la revocatoria promovida por el actor respecto de la absolución de posiciones, la Cámara revoca en la parte recurrida el auto estableciendo que la absolución sólo puede ser pedida por el adversario de quien debe absolverlo mas no, por persona identificada en el juicio.

—En el recurso entablado por el procurador Díaz Candioti en el juicio de tercería Pablo y Juan Noca, la Cámara declara bien denegado el recurso desde que no causa agravios.

J. de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

En el juicio seguido por Domingo Longo contra José Romero se dictó sentencia condenando al demandado al pago del capital reclamado sus intereses y costas en el término de 10 días.

Juzgado de la 2a. Nominación, Juez Dr. Viñas Balugera; Secretaría Irigoyen. —

En la quiebra del comerciante Juan Caspani, sorteó martillero a Ruperto Aguirre.

J. de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

En la tercería de dominio que sigue D. C. González contra Juan Casal y otro, se concede la autorización solicitada por el depositario para proceder al desgrane del maíz embargado con cargo de rendir cuentas.

—En el juicio sucesorio de Alberto Mutto se declaran herederos su esposa Francisca Leiva de Mutto y sus hijos Alberto Nicolás y Angélica María Mutto.

—En el juicio que sigue por accidente del trabajo Jerónimo Toffolo contra la Sociedad Anónima Bunge y Born se hace lugar a la demanda condenando a la parte demandada a pagar la suma de $ 1.300 por haberse allanado la acción.

J. de la 2a. Nom. Juez Dr. Viñas Balugera; Stria. Irigoyen.

En el juicio que sigue Angel Leanes, Delfina Leanes de Rosta, Sofía Leanes de Aberg de Cobos, Exequiel A. Leanes, Elena S. de di Brochetti, Herminia Lanz de Arteaga, Leonor Uriburu de Anchorena, Josefina Anchorena de Rodríguez Larreta, Arnón Anchorena y Enrique Anchorena contra la Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe sobre interdicto posesorio y denuncia de obra nueva el Juez de la 2a. doctor Viñas Balugera secretaría Irigoyen dictó sentencia no haciendo lugar al interdicto posesorio y denuncia de obra nueva por existir cosa juzgada para los actores sobre el punto de derecho (posesión de un inmueble) con costas, en pesos 600 los honorarios del doctor Ramírez y $ 300 los del Dr. Piedrabuena.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Dana Montaño; Stria. Pinasco.

En el proceso que se sigue contra Vicente Serrao para resolver el pedido del Fiscal, el Juez modifica el auto y lo declara procesado por el delito de partícipe del de defraudación por estar llenados los extremos de ley.

Stria. Aldao. —

Se clausuraron los sumarios contra Hipólito Fernández Polo Guerra por el delito de hurto de ganado; Waldo o Ubaldo Ocampo, hurto; Antonio Ulr, abuso de armas.

—Se dictó sobreseimiento en las causas Primitivo Moyano, hurto de ganado.

J. del Crimen, Juez Dr. Sabaté; Stria. Espino. —

En el proceso contra Alfredo O' Connor y otros se dictó fallo: 1o. Condenando a Jerónimo Alvarez como autor del delito de homicidio imponiéndole como autor de ese delito y del mismo delito que originó la sentencia del señor Juez del Crimen de la 1a. Nominación de fecha 15 de mayo de 1929, la pena de reclusión perpetua y accesorias del art. 12 del Código Penal.

— Condenando a Policarpo Orrego por el delito de agresión que originó la formación de la causa que se tramita en el expediente 283 e imponerle como autor del mismo y de los delitos de homicidio y lesiones la pena única de reclusión perpetua y accesorias de ley.

—Absolviendo a Jerónimo Alvarez y Policarpo Orrego, por lesiones; contra Romero o Lina por partícipe de homicidio y Sobreseer la causa a favor de Juan Alberto Franco y Juan Pío Leiva, por estar prescripta la acción penal.

—En el proceso contra F. Daniel Giménez, lesiones graves, el mismo Juez lo condena a la pena de dos años de prisión en forma condicional.

J. del Crimen, Juez Dr. Barrios; Stria. Furno. —

En el proceso contra Teófilo Lencinas por robo, lo condena a la pena de tres años de prisión la que termina el día 5 de mayo de 1936 con costas y accesorias de ley.

—En el proceso contra Fernando Luis Ibia por robo y hurtos lo condena a tres años de prisión y en la misma causa se condena a Juan Hernández como encubridor a un año de prisión y se absuelve a Juan Nievez por no existir la plena prueba de su culpabilidad en el proceso.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor inglés Pensicely, carbón, E. C. S. F.

A la carga:

Vapor holandés Hardemberg, rollizos, José Giammaria.

Vapor belga Anvers, tanino, rollizos y hez de malta, La Forestal Arg.

Esperado. —

Vapor holandés Bussum, carbón, Wilson Sons.

CABOTAJE

A la carga. —

Vapor nac. Zelandia, varios.

Vapor Uruguayo Sta. María Magdalena, leña.

Vapor nac. Marella, cal, fideos.

Lancha nac. Emma C., harina.

A la descarga. —

Lancha nac. Eneas, varios.

Vapor nac. Zelandia, íd.

Vapor nac. "Paq." de Génova, cereales a depósito.

Vapor nac. Teresita, ídem.

Programas de Hoy

CINE EMPIRE :: MATINEE A LAS 11.30 HORAS

Toque de Alarma; dibujo. - Variedades Sonoras. - Créase o nó; actualidad. - Noche Nupcial; por Henry Garat. - La Flota Invisible; Notable film de guerra. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.30 horas.— Toque de Alarma; dibujo. - Granaderos del Amor; en castellano. Platea: $ 1.00.

NOCHE a las 21.30.— Además: Amackak; película documental explicada en castellano. Platea: $ 1.—

CINE BELGRANO :: MATINEE a las 14.00 HORAS.

Variedades Sonoras. - El Azote; por Bill Boyd. - Danubio Azul; por Brigitte Helm y José Schildkraut. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.30.— Variedades Sonoras. - Una Noche de Ilusiones; con Henry Garat y Meg Lemonier. Platea: $ 0.60.

NOCHE a las 21.30 horas.— Además: Una Mujer Caprichosa; por Claudette Colbert y Edmund Lowe. Platea: $ 0.60.

CINE APOLO :: MATINEE A LAS 14.00 HORAS

Montaña Cowboy; por Jhon Wayne. - Audaz en Todo; por Ricardo Cortez. - Los Misterios del Parque; policial por James Cagney y Joan Blondell. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.15 horas.— No Más Orquídeas; por Carole Lombard. - El Monstruo de la Selva; por Peggy Shannon. Platea $ 0.60.

NOCHE a las 21.15 horas.— Además: La Sinfonía del Gato; por el Gato Loco. Platea: $ 0.60.

CINE COLON :: MATINEE A LAS 14.00 HORAS

Su Primer Amor; por Slim Summerville. - El Dictador; por Jack Holt. - El Expreso Fatal; por Ben Lyon. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.30 horas.— Dibujo sonoro. - Fueros Humanos; por Loretta Young y Spencer Tracy. Platea: $ 0.70.

NOCHE a las 21.30 horas.— Además: La Hora del Cocktail; por Barry Norton y Bebe Daniels. Platea: $ 0.70.

CINE MAYO :: MATINEE A LAS 14.00 HORAS

Bosko Leñador; dibujo. - Una Partida de Pocker; policial. - Con Toda la Boca; por Joe Brown. - La Doctora Mary Stevens; por Kay Francis. Entrada Unica: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.15.— Bosko Leñador; dibujo. - Desfile de Candilejas; por Joan Blondell y Dick Powell. Platea: $ 0.60.

NOCHE a las 21 horas.— Además: Las Vacaciones de un Rey; por George Arliss y Mary Astor. Platea: $ 0.60.

CINE DORE :: MATINEE A LAS 14.00 HORAS

Una Partida de Pocker; policial. - Bosko Leñador; dibujo. - La Doctora Mary Stevens; por Kay Francis. - Con Toda la Boca; por Joe Brown. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.15.— El Vértigo del Amor. - Aventuras de un Camarero. - Yo, Tú y Ella; en castellano. Platea: $ 0.60.

NOCHE a las 21 horas.— Además: Pasó en Broadway; con Sally Eilers. Platea: $ 0.60.

CINE ESPERANCINO :: MATINEE a las 11 horas.

Toque de Alarma; dibujo. - Alma de Centauro; por Farrell Mac Donald. - Porque te Quiero; por Jhon Boles. - Redes Pasionales; por Pat O' Brien y Mae Clarke. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18 horas.— Alma de Centauro; por Farrel Mac Donald. - [illegible]; por Gene Raymond. Platea: $ 0.60.

NOCHE a las 21.30 horas.— Además: Por que te Quiero; comedia por Jhon Boles y Nancy Caroll. Platea: $ 0.60.

CINE ASTRAL :: FAMILIAR A LAS 18 HORAS

Vd. No Es Feliz Señora; comedia por la Cía. de Morganti-Camiña. Debut. Platea: $ 1.50.

NOCHE a las 21.30 horas.— Así Es La Vida; comedia sainetada de Llanderas y Malfatti. Estreno. Platea: $ 2.—

CINE AVENIDA :: MATINEE a las 14 horas.

Variedades Sonoras. - El Gran [illegible]; dibujo. - Toque de Alarma; dibujo. - Alma de Centauro, por Farrell Mac Donald. - Redes Pasionales; por Pat O' Brien y Mae Clarke. Platea: $ 0.30.

FAMILIAR a las 18.15 horas.— [illegible]; dibujo. - Variedad Sonora. - Mis Labios Engañan; opereta. Platea: $ 0.50.

NOCHE a las 21.15 horas.— Además: [illegible]; sonora y hablada por Charles Farrell. Platea: $ 0.50.